Riohacha, 24 de diciembre de 2021.

LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA. -

Nit. 892115007-2
Calle 2 No. 8-38 Riohacha, La Guajira. -

DEBE A:

SHIRLEY GENOVEVA NAJERA ARREGOCES
C.C No. 40.932.918 de Riohacha. -La Guajira

Por concepto de la Prestación de Servicios señalada en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 357 de 2021, de Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2021 DEL DISTRITO DE RIOHACHA- LA GUAJIRA."**

Período correspondiente del Día 24 de noviembre al 23 de diciembre del presente Año.

Por valor de: "**CUATRO MILLONES DE PESOS [$4'000.000.oo]"** el cual una vez Descontado las deducciones se debe de consignar a la **Cuenta De Ahorro No. 477-124440 de BANCO BBVA** de la cual Soy Titular.

A si mismo manifiesto que mis ingresos mensuales no superan el valor de **[$4'000.000.oo],** que para el desarrollo de mis obligaciones contractuales no he contratado, ni vinculado trabajadores asociados a mi actividad, ello de conformidad al parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario nacional, modificado por el artículo 17 de la ley 1819 de 2016, Reforma tributaria estructura**.**

De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, certifico que me encuentro al día con los aportes de seguridad social integral (salud, Pensión y Arl) y no estoy obligado a pagar aportes parafiscales, toda vez que no tengo personas a cargo durante los últimos seis (06) meses.



SHIRLEY GENOVEVA NAJERA ARREGOCES
C.C No. 40.932.918 de Riohacha. -La Guajira